

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Resolución de 8 de febrero de 2026, estimatoria de recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 15 de noviembre de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento para el acceso a la condición de personal laboral fijo convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Primero. Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprobaron las bases y se convocaron los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de los grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre). Tras el desarrollo del procedimiento por Acuerdo de la Comisión de Selección de 15 de noviembre de 2024, se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes seleccionadas, así como la relación complementaria de personas aspirantes que siguen a las propuestas, en el procedimiento para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional de Titulado Superior (1009) del grupo I, en los que la Sra. Serrano Valverde figura en el número de orden 2 de la relación complementaria. Contra el citado acuerdo con fecha 4 de diciembre de 2024, ésta interpone recurso de alzada.

Segundo. Por Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional de Titulado/a Superior, correspondiente al grupo I, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2023 (BOJA núm. 231, de 27 de noviembre), resultando que cumplimentado dicho trámite por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueban las relaciones definitivas con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Titulado/a Superior, correspondiente al Grupo I, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022, convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022 y Resolución de 21 de diciembre de 2022, y a la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2023, sin que la Sra. Serrano Valverde resulte adjudicataria de destino.

00335540

Tercero. Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 8 de febrero de 2026, se resuelve la estimación del recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Serrano Valverde, «... en el sentido de reconocerle un T.R.E.P. (Tiempo real de experiencia profesional, sin sujeción al límite máximo de la valoración del mérito que se haya adquirido en la misma categoría a que se opta en el ámbito del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía) de 5.027 días, variando su posición del puesto núm. 2 de la lista complementaria de personas aspirantes al puesto núm. 6 del listado definitivo de personas aspirantes seleccionadas».

En atención a lo expuesto se sustanció el trámite de oferta de vacantes y, remitida la documentación acreditativa de los requisitos de acceso, procede adjudicar a la persona recurrente destino definitivo conforme a la calificación obtenida y preferencia manifestada.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 5/2023, de 7 de junio de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 115 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Según el artículo 12.1 letras c), ñ) y o) 6.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en redacción dada por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar a doña María Isabel Serrano Valverde con DNI núm. ***4797**, destino definitivo en el puesto de trabajo 21034110 «Titulado/a Superior» (categoría profesional 1009), en la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Modificar a dichos efectos la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en Cádiz, en los términos recogidos en el anexo a la presente resolución

Segundo. La referida adjudicación se realizará con fecha de efectos económicos y administrativos de 23 de enero de 2025, conforme a la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Tercero. La incorporación en el referido puesto se producirá con fecha 1 de mayo de 2026.

Contra la presente resolución cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00335540

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: . SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS															
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.G .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación		
										RFIDP					EUROS
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y CONSUMO CA															
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y CONSUMO CA CADIZ															
AÑADIDOS															
21034110	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.594,36					CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1

00335540

